



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 43/2013

(Modificada 23/05/2014)

Reglamento Circuito de Profesionales de Galicia 2014

Calendario del Circuito:

1ª Prueba	20 de enero	Golf Ría de Vigo
2ª Prueba	17 de febrero	C.G. La Toja
3ª Prueba	31 de marzo	C.P. Meis
4ª Prueba	28 de abril	G.B. Augas Santas
5ª Prueba	26 de mayo	C.G. Lugo
Final	26 al 28 de junio	G.B. Mondariz
Pro-Am Final	29 de junio	G.B. Mondariz
Pro-Am Jov.Prom.	4 de agosto	G.B. Guitiriz

Las fechas establecidas son inamovibles. En el caso de que alguna de las pruebas se suspenda por algún motivo, el Comité de la Prueba procurará buscar otra fecha. En el caso de que no sea posible encontrarla, la cuantía de los premios se repartirá proporcionalmente en las pruebas restantes.

Formato de las Pruebas: Cada prueba consistirá en una vuelta estipulada de 18 hoyos stroke-play, excepto la final, que se jugará a 54 hoyos. El Comité de la Prueba podrá decidir jugar menos de 18 hoyos por causas meteorológicas. Para jugar un número inferior a 15 hoyos deberá estar de acuerdo el Comité de Jugadores.

Si algún monitor o técnico deportivo de golf accediera a la condición de profesional durante la celebración del Circuito, jugará a partir de ese instante como profesional, siempre y cuando se notifique dicho cambio a la F.G.G. antes de la siguiente prueba a disputar.

La última prueba del Circuito será la Final. Tendrán derecho a jugar la Final todos aquellos profesionales que hayan participado en al menos una de las pruebas previas, así como todos los monitores o técnicos deportivos de golf y amateurs de primera categoría nacional que lo deseen siempre que la capacidad del campo lo permita.

Participantes: Podrán participar todos los jugadores profesionales, monitores o técnicos deportivos de golf, con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y federados en la Federación Gallega de Golf o bien que hayan nacido y/o trabajen en Galicia. Los amateurs, monitores o técnicos deportivos de golf que participen en el Circuito no tendrán derecho a premio en metálico, pero sí les servirán las vueltas para la obtención de la licencia de jugador profesional, de acuerdo con el vigente reglamento de la R.F.E.G.

Asimismo, podrán participar jugadores aficionados de 1ª categoría nacional (hándicap exacto 4,4 o inferior) en cada una de las pruebas.

Invitaciones: Tanto la F.G.G. como el Comité de Jugadores podrán invitar a jugar a cualquier profesional que no reúna los requisitos para participar, sin derecho a premio en metálico. Los invitados pagarán la cuota de inscripción.



XUNTA DE GALICIA

PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte





Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 43/2013

Inscripciones: Las inscripciones para cada prueba deberán realizarse por escrito en la F.G.G. mediante fax (981919029), o vía inscripción online en la web www.fggolf.com, antes de las 12:00 horas del jueves anterior a la celebración de cada prueba. En el caso de la Final el cierre será antes de las 12:00 horas del lunes anterior a su celebración.

El pago de la inscripción deberá realizarse, antes del cierre de la misma, por transferencia bancaria a la cuenta 2080 – 0063 – 46 – 3040021815. Los aficionados deberán pagar directamente en el Club antes de tomar la salida.

Derechos de inscripción: Los participantes deberán abonar la siguiente inscripción:

Prueba a 1 día: 25 Euros

Final a 3 días: 50 Euros

Horarios de salida: En la primera prueba del Circuito las salidas se efectuarán por sorteo. En las siguientes, por Orden de Mérito del año en curso. Siempre en sentido inverso, saliendo en último lugar los mejor clasificados. Se establecerá un orden de salidas para los amateurs según los resultados obtenidos en las pruebas anteriores. Si algún profesional o monitor solicitara salir a una hora distinta, ello deberá tener el visto bueno del Comité de la Prueba.

Reglas de Juego: El Circuito se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación Gallega de Golf y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba en cada campo.

En cuanto a los grupos de juego, no se admitirá que en un mismo partido jueguen dos competidores con Categoría de Monitor, Técnico deportivo de golf, Asistente de Maestro y Maestro.

MEDIDORES DE DISTANCIA: Se permiten medidores de distancia.

INDUMENTARIA: Todos los jugadores que participen en el Circuito deberán presentar una presencia cuidada con respecto a la vestimenta. No son aceptables pantalones cortos o piratas de cualquier color, ni polos sin cuello o sin mangas.

Barras de salida: Barras blancas para los hombres y azules para las damas. Las profesionales que quieran optar a los premios en metálico deberán salir de barras blancas.

Desempates: En cada prueba disputada deberá haber obligatoriamente un solo ganador, no celebrándose play-off para el caso de empate para el primer puesto, excepto en la final donde sí existirá play-off y será el Comité quien decida los hoyos a jugar.

En el caso de empate para el primer puesto, excepto en la final, el ganador será aquel jugador que mayor número de birdies realice en los 18 hoyos (En el caso de que algún jugador haya conseguido algún “Eagle”, este contará como dos “birdies”). Si aún así persiste el empate, el ganador se decidirá por mejores resultados de los 9, 6 y 3 últimos hoyos. Si no decidiera, se procedería a sorteo.

El premio en metálico que se otorga a cada plaza ganadora, se repartirá entre todos los jugadores empatados, excepto en la final en la que, para el primer puesto, recibirán el premio que les corresponda según su clasificación después del play-off.

Comité de la Prueba: Estará formado por el Delegado de Profesionales de la F.G.G. u otra persona designada por la Federación, una persona designada por el Club organizador y un Árbitro de la Prueba.



XUNTA DE GALICIA

PRESIDENCIA

Secretaría Xeral para o Deporte





Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 43/2013

Asimismo, se establecerá un Comité de Jugadores compuesto por tres profesionales que participen en el torneo seleccionados por la Federación Gallega de Golf antes del inicio del circuito. Éste Comité escuchará todas las reclamaciones de los jugadores que no atañan a las reglas y las que juzgue oportunas, trasladándolas por escrito al Comité de la Prueba. Tanto éste Comité como la propia Federación no atenderán ninguna reclamación que no provenga directamente del Comité de jugadores.

Árbitros: Habrá un árbitro nacional asistido, si fuese necesario, por un árbitro territorial designados ambos por la Federación Gallega de Golf.

Ritmo de Juego: El Comité de la Prueba establecerá el tiempo máximo de juego, pudiendo penalizarse el juego lento con multa económica, si procede. Los jugadores anotarán en la tarjeta la hora de entrega de la misma.

Multas y sanciones: Los jugadores admitidos que no se presenten en el tee de salida a la hora establecida por el Comité de la Prueba, deberán pagar la inscripción de esa prueba más **25 €** de sanción. Únicamente se evitará el pago de la sanción si ha sido enviado un fax o e-mail a la Federación Gallega de Golf el día antes de la celebración de la prueba explicando el motivo de la no asistencia al torneo, que deberá ser justificado. El amateur que no avise en las mismas condiciones, no podrá jugar ninguna prueba del circuito.

Asimismo, todo aquel jugador que se retire durante el juego sin una causa justificada o/y no informe del hecho al Comité del Torneo deberá pagar una multa de **50 €**. Los jugadores que no efectúen el pago de las sanciones no podrán participar en el resto del Circuito.

Premios en metálico: La dotación total del Circuito es de 19.000 € (incluye premios especiales, orden de mérito, trofeos y organización)

Cada prueba (18 hoyos) tendrá un premio por un importe de: 1.900,00 €

Final (54 hoyos) tendrá un premio por un importe de: **5.300,00 €**

Este importe se repartirá del siguiente modo:

Pruebas 18 hoyos

PUESTO	%	€
1º	24 %	456,00
2º	20 %	380,00
3º	16 %	304,00
4º	11 %	209,00
5º	9 %	171,00
6º	8 %	152,00
7º	7 %	133,00
8º	5 %	95,00

Final 54 hoyos

PUESTO	%	€
1º	21 %	1.113,00
2º	17 %	901,00
3º	13 %	689,00
4º	10 %	530,00
5º	9 %	477,00
6º	8 %	424,00
7º	7 %	371,00
8º	6 %	318,00
9º	5 %	265,00
10º	4 %	212,00

Pro-Am: La F.G.G. aportará 2.000 € para el fijo de los profesionales participantes y 600 € en premios en metálico para los tres primeros profesionales clasificados.



XUNTA DE GALICIA

PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte





Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 43/2013

Trofeos: No se realizarán entregas de trofeos salvo en la final, en la que se concederán los siguientes:

- 1er Profesional Clasificado Orden de Mérito
- 1er Profesional Sénior Clasificado Orden de Mérito
- 1er Profesional Clasificado de la Final
- 2º Profesional Clasificado de la Final
- 3er Profesional Clasificado de la Final
- 1er Clasificado Amateur de la Final
- Trofeo a los ganadores de cada prueba de las que consta el Circuito

Orden de Mérito: Se establecerá una Orden de Mérito **por ganancias** obtenidas en todas las pruebas jugadas, para determinar quien es el ganador/a Absoluto del Circuito. Todas las pruebas del Circuito puntúan para la Orden de Mérito, incluida la Final.

El ganador de la Orden de Mérito será el jugador que mayor cantidad económica obtenga una vez sumadas todas sus ganancias conseguidas en cada prueba que participe.

En caso de empate, se resolverá por el mayor nº de vueltas bajo par conseguidas en todas las pruebas disputadas. De persistir el empate, por el mayor nº de vueltas en el par conseguidas, y así sucesivamente.

Modificaciones al reglamento: La Federación Gallega de Golf como organizadora del circuito, podrá modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora del mismo, previa consulta con el Comité de jugadores.

Otras disposiciones: Los profesionales y monitores que participen en la Final del Circuito tendrán la obligación de jugar un Pro-Am el día previo o posterior a dicha final, siendo la multa por incomparecencia no justificada de 50,00 €. Asimismo, los 12 primeros profesionales clasificados en la Orden de Mérito tendrán la obligación de jugar un pro-am con los jugadores juveniles incluidos en el programa de Jóvenes Promesas de la FGG. Los profesionales que no pudieran asistir deberán comunicarlo durante la celebración de la Final y se les descontarán 100 euros del premio que les corresponda.

A Coruña, 20 de noviembre de 2013
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

